



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



29

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 160-2025-A-MDP

Pachia, 03 de Julio del 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando las facultades del Titular del Pliego, siendo necesario la designación **COMO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE GESTION Y RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**; por lo que resulta pertinente designar al **ABOG. ELMER MAURICIO LUQUE BEGAZO** para las funciones inherentes al referido cargo

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, LA UNIDAD DE GESTION Y RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, al **ABOG. ELMER MAURICIO LUQUE BEGAZO**, debiendo cumplir con las funciones establecidos en el ROF.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, a la Gerencia de Administración, Unidad de Gestión y Recursos Humanos la presente resolución y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, al responsable de informática la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachia

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE